

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29232 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º-En este órgano judicial se tramita el procedimiento de concurso n.º 467/2016-L en el que se acordó por auto de 15 de febrero de 2017 la declaración en situación legal de concurso de acreedores necesario a la entidad Construcciones Alfonso Figueiras Lojo S.L, CIF B15439979 y domiciliada en el lugar de Cornido nº 31 de Nebra - Porto do Son, A Coruña.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que son sustituidas por el Administrador concursal.

3.º-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la administración concursal es la siguiente: DEBCO ESTRUCTURA PROFESIONAL, S.L.P., representada por Eduardo Manuel Deben Probados, domicilio profesional en calle Menéndez Pelayo, número 8, 3.º, 15005 A Coruña, teléfono: 981 126 228, Fax: 981 126 074, E-mail: concursal@debco.es.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a. (artículo 184.3 LC).

Dado en A Coruña, 22 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170032880-1